

## Rectorado



## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 560 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 DIC 2021



## VISTO:

El Oficio Nº 967-2021-UNTRM/FECICO, de fecha 17 de diciembre del 2021, mediante el cual, el Decano(e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, solicita al Señor Rector de la UNTRM, la emisión del acto resolutivo, expresando el reconocimiento y felicitación a los ganadores del "Concurso de Logos y Lemas de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y;



#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria No 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32° establece que son atribuciones del Rector: (...) b) dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Carta Administrativa N° 064-2021-UNTRM-VRAC-FECICO/CEPRESU/P, de fecha 17 de diciembre del 2021, el Presidente de la Comisión de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, remite al Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, el Informe N° 006-2021-UNTRM-VRAC-FECICO/CEPRESU, de fecha 24 de noviembre del 2021, mediante el cual, da conocer a los ganadores del Concurso de Logos y Lemas de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación" de la UNTRM, asimismo solicita la emisión del acto resolutivo, expresando la felicitación a los ganadores del Concurso en mención;

Que, mediante Oficio de Visto, el Decano(e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, solicita al Señor Rector de la UNTRM, la emisión del acto resolutivo, expresando el reconocimiento y felicitación a los ganadores del "Concurso de Logos y Lemas de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organizado por la Comisión de Extensión, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la UNTRM;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Rectorado



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

 $N^{\circ}$  560 -2021-UNTRM/R

## **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a los estudiantes ganadores del "Concurso de Logos y Lemas de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los mismos que se detallan en el cuadro siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
LIC. EDUC. ALAN SÁNCHEZ ILIQUÍN	Facultad de Educación y Ciencias de la
	Comunicación
LIC. CC. CC. LUIS ANTONIO DÍAZ ALVA	Escuela Profesional de Ciencias de la
	Comunicación
EST. FIZAB. JENNIFER PAOLY NEYRA CARRIÓN	Escuela Profesional de Educación Intercultural
	Bilingüe

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

SYNOT

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.-**

UNIVERSIDAD NACIONAL "TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Policarpio Chauca Valqui Dr. RECTOR

OIS HANINA

UNIVERSIDAD NACIONAL "TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUNOZ

PCHV/R. CRHM/SG